



RESOLUCIÓN DE DECANATO N.º 0878-D-FLCH-18

Lima, 16 de agosto de 2018

Visto el Expediente, con Registro de Mesa de Partes N.º 06656-FLCH-2018, mediante el cual, se establece la formalización en la conformación de la Comisión de Ejecución de Inventario de la Facultad, correspondiente al ejercicio 2018.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Rectoral N.º 03230-R-18 de fecha 06 de junio se aprobó la Directiva para la Ejecución del inventario físico general de bienes muebles de la UNMSM, al 31 de diciembre de 2018;

Que, mediante Expediente N.º 07292-FLCH-2016 la Comisión Central de Inventario de la UNMSM hace referencia al personal de apoyo para la realización del inventario físico general de bienes muebles de la UNMSM, al 31 de diciembre de 2016. Asimismo, se establece la necesidad de formalizar a la Comisión de Ejecución de Inventario de la Facultad, correspondiente al ejercicio 2016;

Que, mediante Oficio N.º 525/FLCH-DA-USGOM/2018 la Directora Administrativa, informa el personal técnico que integrará dicha Comisión;

Que, mediante Proveído Interno la Directora Administrativa otorga visto bueno y se elabora el expediente para la aprobación y autorización correspondiente;

En uso de las atribuciones que las disposiciones legales le confieren, el Decano de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas;

SE RESUELVE:

1. **AUTORIZAR** la conformación de la Comisión de Ejecución de Inventario de la Facultad, correspondiente al ejercicio 2018, quienes actuarán de acuerdo a la normativa señalada en la Resolución Rectoral N.º 03230-R-18:

NOMBRE	CARGO	CÓDIGO / DNI	NOMINACIÓN
Mg. José Carlos Ballón Vargas	Decano	06080362	Presidenta
Lic. Martha Gonzáles De la Flor	Miembro	07188957	Miembro
Sr. Gerardo Navarro Mansilla	Miembro	06095988	Miembro
Sr. Elias Pacotaípe Espinoza	Miembro	10656361	Miembro

2. **ENCARGAR** a la Unidad de Trámite Documentario y Archivo de la Facultad la distribución del presente documento a las unidades respectivas y al personal señalado en el Resoluto N.º 1 de la presente Resolución de Decanato.

3. **ELEVAR** la presente Resolución de Decanato al Rectorado, para su conocimiento.

Regístrese, comuníquese y archívese.


Lic. **MARTHA GONZALES DE LA FLOR**
Directora Administrativa




Mg. **JOSÉ CARLOS BALLÓN VARGAS**
Decano



Letras mayúsculas del Perú y América